



**OFICINA DEL SECRETARIO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA SESENTA Y CUATRO

LUNES, 14 DE MARZO DE 2022

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN** – Receso del lunes, 7 de marzo de 2022
- 2. INVOCACIÓN O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
 - a. Martes, 1 de marzo de 2022
 - b. Lunes, 7 de marzo de 2022
 - c. Martes, 8 de marzo de 2022 (Sesión Especial)
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, un informe proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 235, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.
 - b. De la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, un informe proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 263, sin enmiendas.
 - c. De la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, un tercer informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 66.
 - d. De la Comisión de Gobierno, seis informes proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 78; 109; 110; 111; 112 y 166, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.
 - e. De las Comisiones de Cumplimiento y Reestructuración; y de Proyectos Estratégicos y de Energía, un primer informe parcial conjunto sobre la investigación requerida por la R. del S. 349.
 - f. De la Comisión de Salud, dos informes proponiendo la aprobación del P. del S. 545; y del P. de la C. 918, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.
 - g. De la Comisión de Salud, un primer informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 334.
 - h. De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 689, sin enmiendas.
 - i. De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 690, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.
 - j. De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, tres primeros informes parciales sobre las investigaciones requeridas por las R. del S. 9; 200 y 208.
 - k. De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, un informe final sobre la investigación requerida por la R. del S. 88.
 - l. De la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 694, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.
 - m. De la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, un primer informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 124.
 - n. De las Comisiones de Juventud y Recreación y Deportes; y de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, un tercer informe conjunto proponiendo la aprobación del P. de la C. 489, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.
 - o. De la Comisión de Asuntos de Vida y Familia, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 640, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

- p. De la Comisión de Iniciativas Comunitarias, Salud Mental y Adicción, un informe proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 210, sin enmiendas.
- q. De la Comisión de Desarrollo del Oeste, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 974, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.
- r. De la Comisión de Desarrollo de la Región Norte, dos primeros informes parciales sobre las investigaciones requeridas por las R. del S. 236 y 303.
- s. De la Comisión de Asuntos Internos, tres informes proponiendo la aprobación de las R. del S. 330; 366 y 469, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

- a. De la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, un informe proponiendo la no aprobación de la R. C. de la C. 278.

7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS

8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

- a. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado el P. del S. 414.
- b. Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado el P. del S. 500; y la R. C. del S. 83, sin enmiendas.
- c. Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado los P. del S. 142 y 189, con enmiendas.
- d. Del Secretario de la Cámara de Representantes, seis comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado los P. de la C. 567; 710; 1135; 1216 y 1244; y la R. C. de la C. 290, y solicita igual resolución por parte del Senado.
- e. Del Secretario del Senado, tres comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. de la C. 326; 412 y 478, con enmiendas.
- f. Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado en torno a los P. de la C. 17; 478 y 579.
- g. Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Presidente ha firmado el P. del S. 500 y la R. C. del S. 83, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a dicho cuerpo legislativo, a los fines de que sean firmados por su Presidente.
- h. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que la Presidenta en Funciones ha firmado la R. C. del S. 204 (Conferencia), debidamente enrolada y ha dispuesto que se remita a dicho cuerpo legislativo, a los fines de que sea firmada por su Presidente.
- i. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación devolviendo firmada por el Presidente de dicho cuerpo legislativo la R. C. del S. 204 (Conferencia).
- j. Del Secretario de la Cámara de Representantes, seis comunicaciones, remitiendo los P. de la C. 398; 459 (Reconsiderado) y 478; y las R. C. de la C. 87; 185 y 220, debidamente firmados por el Presidente de dicho cuerpo legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado.
- k. Del Secretario del Senado, cinco comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que la Presidenta en Funciones del Senado ha firmado los P. de la C. 398 y 459 (Reconsiderado); y las R. C. de la C. 87; 185 y 220, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.
- l. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Presidente del Senado ha firmado el P. de la C. 478, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.
- m. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo acordó conceder el consentimiento al Senado para pedir la devolución al Gobernador del P. del S. 330.

- n. Del Secretario del Senado, una comunicación al Gobernador Pierluisi Urrutia, informando que, previo consentimiento de la Cámara de Representantes, se le solicita la devolución del P. del S. 330 con el fin de reconsiderarlo.
- o. Del licenciado Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar para Asuntos Legislativos y Reglamentarios de la Fortaleza, una comunicación devolviendo, para su reconsideración, el P. del S. 330.
- p. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que, en su Sesión Ordinaria celebrada el 7 de marzo de 2022, el Senado acordó notificar su interés de consentir a la solicitud efectuada por la Cámara de Representantes para pedir la devolución al Gobernador del P. de la C. 3 (Conferencia); y que ante la comunicación del señor Gobernador notificando haber emitido un Veto Expreso a dicha medida, resulta académico aprobar dicha petición.
- q. Del Secretario del Senado, una comunicación al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, remitiendo la certificación de la R. C. del S. 204 (Conferencia), debidamente aprobada por la Asamblea Legislativa.
- r. Del licenciado Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar de la Gobernación para Asuntos Legislativos y Reglamentos, cuatro comunicaciones, informando que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes:

LEY 6-2022.-

Aprobada el 7 de marzo de 2022.-

(P. del S. 231) “Para decretar el primer miércoles de mayo de cada año como el “Día de la Concienciación sobre la Salud Mental Perinatal”, con el objetivo de sensibilizar a la población sobre este asunto del más alto interés público; y para decretar otras disposiciones complementarias.”

LEY 7-2022.-

Aprobada el 7 de marzo de 2022.-

(P. del S. 260) “Para enmendar el Artículo 7.022 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, mejor conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los fines de realizar una enmienda técnica para aclarar que la contribución especial sobre primas contenida en el referido Artículo no es de aplicación a los aseguradores cooperativos.”

LEY 8-2022.-

Aprobada el 7 de marzo de 2022.-

(P. del S. 367) “Para añadir los Artículos 1.35-B, 1.51-A, 1.51-B y 1.51-C; enmendar los incisos (a), (b), y (c) y añadir un inciso (f) al Artículo 12.05; enmendar el inciso (e) del Artículo 12.06; añadir los incisos (l), (m) y (n) al Artículo 12.07; enmendar el Artículo 14.14; y enmendar el inciso (i) del Artículo 22.05 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsitos”, a los fines de aclarar ciertas disposiciones sobre las estaciones de inspección; y para otros fines relacionados.”

LEY 9-2022.-

Aprobada el 7 de marzo de 2022.-

(P. del S. 573) “Para añadir un subinciso (vi) al inciso (d) del Artículo 11, y enmendar el Artículo 31 de la Ley Núm. 66 del 17 de junio de 2014, según enmendada, conocida como “Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 2.08 de la Ley Núm. 26 del 29 de abril de 2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”; ordenar al Departamento de Educación y a la Oficina de Gerencia y Presupuesto a identificar la cantidad de cuatro millones trescientos sesenta y siete mil setecientos treinta y seis dólares (\$4,367,736), en el presupuesto de la agencia, para cubrir en o antes de que culmine el Año Fiscal 2022-2023 los pagos adeudados correspondientes al periodo que precede al Año Fiscal 2014-2015 conforme a la Ley Núm. 158 del 18 de julio de 1999, según enmendada, conocida como “Ley de la Carrera Magisterial”; ordenar al Departamento de Educación y a la Oficina de Gerencia y Presupuesto a realizar los ajustes salariales y a identificar la cantidad de dinero adeudado correspondiente a dichos ajustes desde el Año Fiscal 2014-2015 en adelante conforme a la aplicación de la Ley 158-1999, *supra*, con el fin de incluir la partida en el presupuesto del Departamento de Educación en o antes de que culmine el Año Fiscal 2023-2024; ordenar al Departamento de Educación, a la Oficina de Gerencia y Presupuesto y a la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia

Fiscal de Puerto Rico a que realicen la identificación de los fondos recurrentes necesarios para la reactivación del cumplimiento con la Ley 158-1999, *supra*; con el fin de lograr la reactivación y el cumplimiento con la Ley 158-1999, *supra*, luego de las paralizaciones provocadas por la Ley 66-2014, *supra*, y por la Ley 26-2017, *supra*, en el proceso de cumplir con los Planes de Mejoramiento Profesional, las Clasificaciones y los Niveles Magisteriales de maestros(as) que se acogieron a la Ley de la Carrera Magisterial; y para otros fines relacionados.”

- s. Del licenciado Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar de la Gobernación para Asuntos Legislativos y Reglamentos, una comunicación remitiendo el remplazo de la carta emitida el 7 de marzo de 2022, en el cual el Gobernador expresaba su veto expreso al Proyecto del Senado 286, para subsanar el documento anterior. La comunicación sustituta del gobernador Pierluisi Urrutia, impartiendo un veto expreso al P. del S. 286 lee:

“7 de marzo de 2022

Hon. José Luis Dalmau Santiago
 Presidente
 Senado de Puerto Rico

Re: Proyecto del Senado 286

Estimado señor Presidente Dalmau Santiago:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó recientemente el Proyecto del Senado 286 (en adelante P. del S. 286), cuyo título lee:

“Para declarar como política pública del Gobierno de Puerto Rico la prohibición del discrimen contra personas por tener tatuajes, perforaciones corporales (*“piercings”*) o cabello teñido de colores no naturales en el empleo público y privado; establecer la prohibición específica de discrimen en el empleo contra esta población; enmendar el inciso (aa) del Artículo 3 de la Ley 45-1998, según enmendada, conocida como "Ley de Relaciones del Trabajo para el Servicio Público de Puerto Rico"; enmendar el inciso (35) del Artículo 3 y la Sección 6.3 del Artículo 6 de la Ley 8-2017, conocida como "Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico"; enmendar los Artículos 2.042 y 2.048 y el inciso 203 del Artículo 8.001 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico"; enmendar los Artículos 1, 1-A, 2 y 2A de la Ley Núm. 100 de 30 de junio de 1959, según enmendada; enmendar el Artículo 6 de la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como "Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico"; enmendar el Artículo 2.042 del Libro II, Capítulo VI de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico"; y ordenar a todas las agencias, instrumentalidades, departamentos, corporaciones públicas, municipios de la Rama Ejecutiva, la Rama Legislativa y la Rama Judicial a atemperar sus reglamentos de personal para exponer claramente esta Política Pública y ordenar a los(as) patronos del sector privado incorporar reglamentación a tal fin.”

Este proyecto en principio, tiene una muy loable intención. Tener un Puerto Rico libre de discrimen y con trato justo a todas las personas es la aspiración que todos deberíamos tener para nuestra sociedad.

Sin embargo, de nuestro análisis de la versión que me ha sido enviada para el análisis final, he decidido impartir un veto expreso principalmente porque, aunque la medida persigue un fin meritorio, el error al enmendarse en dos ocasiones y de manera distinta el Artículo 2.042 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", impide que se firme el proyecto de ley. Este error no tiene solución en el punto procesal en que estamos y por lo tanto, debería ser corregido en una nueva pieza legislativa.

Además de lo antes indicado, este proyecto contiene impedimentos legales que nos impiden firmarlo. Según aprobado, el P. del S. 286 no cumple con las disposiciones de la Ley 53-2021. Debido a que no se ha certificado su impacto de conformidad con lo dispuesto en dicho estatuto.

En vista de lo anteriormente expresado, he impartido un veto expreso al P. del S. 286.

Atentamente,

{firmado}

Pedro R. Pierluisi”

- t. La senadora Jiménez Santoni ha radicado un voto explicativo sobre la R. C. del S. 89, por sí, y a nombre de la delegación del Partido Nuevo Progresista.

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que, en su sesión del lunes, 7 de marzo de 2022, el Senado acordó solicitar el consentimiento de dicho cuerpo legislativo para recesar los trabajos de la Sesión Ordinaria por más de tres (3) días consecutivos desde el lunes, 7 de marzo de 2022, hasta el lunes, 14 de marzo de 2022.
- b. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que, en su sesión del lunes, 7 de marzo de 2022, el Senado acordó no conceder el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 1 de marzo de 2022, hasta el martes, 8 de marzo de 2022; y conceder el consentimiento a dicho cuerpo legislativo para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el jueves, 3 de marzo de 2022, hasta el martes, 8 de marzo de 2022.
- c. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que, en su sesión del martes, 8 de marzo de 2022, dicho cuerpo legislativo acordó conceder el consentimiento al Senado para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el lunes, 7 de marzo de 2022, hasta el lunes, 14 de marzo de 2022.
- d. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que, en su sesión del martes, 8 de marzo de 2022, dicho cuerpo legislativo acordó solicitar el consentimiento al Senado para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 8 de marzo de 2022, hasta el lunes, 21 de marzo de 2022; y a su vez si el Senado de Puerto Rico solicita recesar los trabajos por más de tres (3) días, consecutivos, se le autoriza.
- e. Del Presidente del Senado, una comunicación solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del 8 al 11 de marzo de 2022 por estar fuera de Puerto Rico en gestiones oficiales y notificando que la Vicepresidenta, la senadora Marially González Huertas ejercerá como Presidenta en Funciones de conformidad con lo establecido en las Secciones 6.2 (b) y 7.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico.
- f. Del Presidente del Senado, la siguiente comunicación:

“7 de marzo de 2022

Yamil Rivera Vélez
Secretario
Senado de Puerto Rico

Estimado señor Secretario:

Hace unos meses se habían realizado unos cambios en la composición de (2) dos comisiones permanentes del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico mientras se consideraba ante la Comisión de Ética la querrela Q-2021-005.

En vista de que la mencionada querrela ha sido atendida y llegó a su trámite final en el Senado de Puerto Rico y en virtud de las Secciones 6.1 y 12.1 del Reglamento del Senado, las designaciones de los senadores y las senadoras que serán miembros en propiedad y *ex officio* de las comisiones antes mencionadas será como sigue:

La Comisión de Agricultura y Recursos Naturales quedará constituida de la siguiente manera:

Miembros en Comisión
Hon. José Luis Dalmau Santiago - Presidente
Hon. Ada García Montes - Vicepresidenta
Hon. Ramón Ruiz Nieves - Secretario
Hon. Elizabeth Rosa Vélez
Hon. Migdalia González Arroyo
Hon. Rosamar Trujillo Plumey
Hon. Rubén Soto Rivera

Hon. Gretchen M. Hau
 Hon. Migdalia Padilla Alvelo
 Hon. Keren Riquelme Cabrera
 Hon. Rafael Bernabe Riefkohl
 Hon. María de Lourdes Santiago Negrón
 Hon. Joanne Rodríguez Veve
 Hon. José Vargas Vidot

Miembros Ex-Officio

Hon. Marially González Huertas
 Hon. Javier Aponte Dalmau
 Hon. Thomas Rivera Schatz

De igual forma la Comisión de la Juventud y Recreación y Deportes quedará constituida de la siguiente manera:

Miembros en Comisión

Hon. Albert Torres Berríos - Presidente
 Hon. Ada García Montes - Vicepresidenta
 Hon. Gretchen M. Hau - Secretaria
 Hon. Rosamar Trujillo Plumey
 Hon. Rubén Soto Rivera
 Hon. Ramón Ruiz Nieves
 Hon. Elizabeth Rosa Vélez
 Hon. Migdalia González Arroyo
 Hon. Wanda Soto Tolentino
 Hon. Henry Neumann Zayas
 Hon. Rafael Bernabe Riefkohl
 Hon. María de Lourdes Santiago Negrón
 Hon. Joanne Rodríguez Veve
 Hon. José Vargas Vidot

Miembros Ex-Officio

Hon. José Luis Dalmau Santiago
 Hon. Marially González Huertas
 Hon. Javier Aponte Dalmau
 Hon. Thomas Rivera Schatz

Notifique inmediatamente a todos los integrantes del Senado.

Cordialmente,

{firmado}

José Luis Dalmau Santiago
 Presidente”

- g. La senadora Padilla Alvelo y el señor Javier Torres Rodríguez, Sargento de Armas del Senado, han radicado evidencia de la radicación de sus planillas de contribución sobre ingresos para el año 2021, según requerido por la Sección 10 de las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico, adoptadas por la R. del S. 150 el 25 de marzo de 2021.
- h. El senador Matías Rosario y la senadora Padilla Alvelo han radicado Declaraciones Juradas sobre Ingresos Extra Legislativos correspondientes al año 2021, conforme a la Sección 10.1 de las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico, adoptadas por la R. del S. 150 el 25 de marzo de 2021, y la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada.
- i. Del representante Héctor E. Ferrer Santiago, Presidente de la Comisión Conjunta del Programa de Internado Legislativo Jorge Alberto Ramos Comas, una comunicación, remitiendo el Reglamento Enmendado de dicha Comisión.
- j. La senadora Rosa Vélez ha radicado la Petición de Información 2022-0028:
 “El lunes, 7 de marzo de 2022, la Comisión Especial para la Erradicación de la Pobreza del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizó una Vista Pública sobre la inflación en precios de la canasta básica de alimentos y la seguridad alimentaria. Entre las interrogantes que surgieron en dicha audiencia, fue una preocupación sobre el estatus y seguimiento de los proyectos agrícolas en las instituciones carcelarias del País, como medida para aumentar la mano de obra agrícola.

A los fines de atender estas interrogantes y en el análisis que se realiza para someter una serie de recomendaciones y legislación sobre la seguridad alimentaria en Puerto Rico, la Senadora que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Secretaria del Departamento de Corrección y Rehabilitación, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN, HON. ANA I. ESCOBAR PABÓN:

- ¿Cuál es el estatus de los proyectos agrícolas en las instituciones carcelarias de Puerto Rico?
- ¿A cuánto asciende la producción? y ¿Qué cantidad de confinados trabajan en los mismos?
- Un narrativo de los planes, programas o iniciativas, si alguno, para la ampliación de los proyectos agrícolas en las instituciones carcelarias del País.
- Cualquier otro documento, lista, detalle o narrativo pertinente que permita entender el estado en que se encuentran estos proyectos agrícolas.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a la Secretaria del Departamento de Corrección y Rehabilitación, Hon. Ana I. Escobar Pabón a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

- k. Del licenciado Edison Avilés Deliz, Presidente, Negociado de Energía, Junta Reglamentadora de Servicio Público, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0019, presentada por el senador Dalmau Santiago, y aprobada por el Senado el 16 de febrero de 2022.
- l. De la licenciada Karla G. Mercado Rivera, Administradora y Principal Oficial de Compras, Administración de Servicios Generales, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0020, presentada por el senador Torres Berríos, y aprobada por el Senado el 16 de febrero de 2022.
- m. De la doctora Mayda Velasco Bonilla, Presidenta, Junta de Gobierno, Universidad de Puerto Rico, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0026, presentada por el senador Vargas Vidot, y aprobada por el Senado el 1 de marzo de 2022.
- n. Del Secretario del Senado, una notificación al Senado de Puerto Rico en torno a Peticiones de Información:

“14 de marzo de 2022

NOTIFICACIÓN AL SENADO DE PUERTO RICO

Re: Peticiones 2022-0018 y 2022-0022

Notifico que luego de un segundo requerimiento, conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (R. del S. 13), el Departamento de Transportación y Obras Públicas y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales no han cumplido con las Peticiones de Información detalladas en el anejo. Se notifica al Cuerpo para que éste adopte las medidas que correspondan.

Respetuosamente,

{firmado}
Yamil Rivera Vélez
Secretario
Senado de Puerto Rico

/anejo

PETICIONES NO CONTESTADAS

(actualizado a las 10:00 am del 14 de marzo de 2022)

Número de Petición (senadora peticionaria)	Información Solicitada	
---	------------------------	--

Agencia/Entidad		Cantidad de Notificaciones
<p>2022-0018 (Rosa Vélez)</p> <p>Departamento de Transportación y Obras Públicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Un narrativo que indique la posición de esta administración gubernamental sobre la extensión de la PR-22, así como el detalle de en qué estado se encuentra este proyecto. • Estudios de viabilidad que se hayan realizado por el Gobierno de Puerto Rico sobre la extensión de la PR-22. • Estudios y análisis sobre el costo, y qué fondos se utilizarán para sufragar este proyecto. • Estudios de viabilidad, análisis y evaluaciones ambientales sobre este proyecto. • Estudios, análisis y evaluaciones del impacto económico sobre los pequeños y medianos comerciantes. • Estudios, análisis y evaluaciones sobre el impacto económico que recibirán los municipios por donde transcurriría la autopista de Hatillo a Aguadilla. • Cualquier otro documento, lista, detalle o narrativo pertinente que permita entender el estado en que se encuentra esta propuesta. 	2
<p>2022-0022 (Santiago Negrón)</p> <p>Departamento de Recursos Naturales y Ambientales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Expediente de la Solicitud de Deslinde del límite interior tierra adentro de la zona marítimo terrestre, número de solicitud O-AG-CER02-SJ-00724-15122020, con la dirección PR-968, Km 2.1, Sector Las Picúas, Finca 19802, Bo. Zarzal, Río Grande 	2

- o. Del representante Héctor E. Ferrer Santiago, Presidente, Comisión Conjunta del Programa de Internado Legislativo Jorge Alberto Ramos Comas, una comunicación, remitiendo el Informe 2021 de la Comisión Conjunta del Programa de Internado Legislativo Jorge Alberto Ramos Comas.
- p. Del señor Orlando A. Rivera Carrión, Director Ejecutivo, Comisión de Juegos, una comunicación remitiendo el informe de la Operación de Máquinas Tragamonedas en los casinos de Puerto Rico para el primer semestre del Año Fiscal 2021-22, según requerido por la Ley Núm. 221 de 15 de mayo de 1948, según enmendada, conocida como "Ley de Juegos de Azar".
- q. Del señor Alfredo Guerra Estevanell, Director Ejecutivo, Autoridad de Puerto Rico para el Financiamiento de Facilidades Industriales, Turísticas, Educativas, Médicas y de Control Ambiental, una comunicación remitiendo el informe anual sobre el estatus y actividades de financiamiento de AFICA, incluyendo un desglose de todos los financiamientos otorgados desde su creación y los financiamientos vigentes (hasta el 30 de junio de 2021); y el estado financiero auditado de AFICA para el Año Fiscal 2018-2019, según requerido por la Ley Núm. 121 de 27 de junio de 1977, según enmendada, conocida como "Ley de la Autoridad de Puerto Rico para el Financiamiento de Facilidades Industriales, Turísticas, Educativas, Médicas y de Control Ambiental".
- r. Del licenciado Jorge L. Cátala Monge, Presidente Ejecutivo, Servicios Legales Comunitarios, Inc., una comunicación remitiendo el informe de estadística mensual de julio de 2021 a febrero de 2022, según requerido por la Resolución Conjunta 52-1999.
- s. De la señora Marjorie A. Araujo Avilés, Directora, División de Finanzas, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, una comunicación, remitiendo la certificación anual para el Año Fiscal 2020-2021 firmada por ella y por el Secretario de Recursos Naturales y Ambientales, requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006, según enmendada, conocida

como “Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2006”.

- t. Del licenciado Edison Avilés Deliz, Presidente, Negociado de Energía, Junta Reglamentadora de Servicio Público, una comunicación remitiendo el informe anual correspondiente al año 2021, requerido por el Artículo 6.37 de la Ley 57-2014, según enmendada, conocida como “Ley de Transformación y ALIVIO Energético de Puerto Rico”.
- u. De la licenciada Mónica Freire Florit, Directora, Oficina de Servicios Legislativos, una comunicación remitiendo el Informe de Logros correspondiente al año 2021, requerido por la Ley 101-2017.
- v. De la honorable Carmen Ana González Magaz, Secretaria, Departamento de la Familia, una comunicación remitiendo el informe anual correspondiente al año 2021, requerido por el Artículo 18 de la Ley 61-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Adopción de Puerto Rico”.
- w. Del señor Samuel González, Presidente, Fondos Unidos de Puerto Rico, una comunicación remitiendo un informe de rendición de cuentas de la distribución de fondos recibidos de los fondos de *Cares Act*.
- x. Del señor Jorge Galva, JD, MHA, Director Ejecutivo, Administración de Seguros de Salud, una comunicación remitiendo un memorial en oposición a informe parcial sobre la R. del S. 335.
- y. De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor de Puerto Rico, dos comunicaciones remitiendo el Informe de Auditoría CP-22-06, sobre la Compañía de Turismo de Puerto Rico.
- z. De la señora Nilda A. Martínez Vélez, Secretaria, Legislatura Municipal, Municipio de Cataño, una comunicación remitiendo la Resolución Interna Número 7, Serie 2021-2022, aprobada por la Legislatura Municipal de Cataño el 24 de febrero de 2022 y titulada: “Para expresar la solidaridad de la Legislatura Municipal de Cataño con el magisterio de Puerto Rico y para exigir al Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro Pierluisi Urrutia, a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, y a la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico creada bajo P.R.O.M.E.S.A. que, como interés apremiante del Estado, fuere a través de legislación o mediante iniciativas de administración, se provean sin dilación los recursos necesarios para extender a las maestras y maestros del Departamento de Educación un aumento salarial significativo, en proporción a la responsabilidad social de la tarea educativa, procurar el mejoramiento de todas sus condiciones de trabajo, garantizar la implementación de la Ley Núm. 158-1999, según enmendada, denominada “Ley de la Carrera Magisterial” y cumplir con lo dispuesto en la Ley Núm. 91-2004, “Ley Orgánica para el Sistema de Retiro para Maestros del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; y para otros fines.”
- aa. De la señora Edna Rodríguez Amaro, Secretaria, Legislatura Municipal, Municipio de Cidra, una comunicación remitiendo la Resolución Número 31, Serie 2021-2022, aprobada por la Legislatura Municipal de Cidra el 24 de febrero de 2022; aprobada por el Alcalde del Municipio de Cidra el 28 de febrero de 2022; y titulada: “Para expresar la solidaridad de la Legislatura Municipal de Cidra con el magisterio de Puerto Rico y para exigir al Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro Pierluisi Urrutia, a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, y a la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico creada bajo P.R.O.M.E.S.A. que, como interés apremiante del Estado, fuere a través de legislación o mediante iniciativas de administración, se provean sin dilación los recursos necesarios para extender a las maestras y maestros del Departamento de Educación un aumento salarial significativo, en proporción a la responsabilidad social de la tarea educativa, procurar el mejoramiento de todas sus condiciones de trabajo, garantizar la implementación de la Ley Núm. 158-1999, según enmendada, denominada “Ley de la Carrera Magisterial” y cumplir con lo dispuesto en la Ley Núm. 91-2004 “Ley Orgánica para el Sistema de Retiro para Maestros del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; y para otros fines.”

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)
- b. La senadora Trujillo Plumey ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Senadora que suscribe, respetuosamente solicita a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado del Estado Libre Asociado, se le conceda a la Comisión de Cooperativismo hasta en o antes del 16 de mayo de 2022, como término adicional para completar el trámite legislativo necesario con relación a las siguientes medidas: P. del S. 602 y P. del S. 644.”

11. ASUNTOS PENDIENTES

- P. del S. 224
- P. del S. 763
- R. del S. 482
- P. de la C. 373
- P. de la C. 447
- P. de la C. 626
- P. de la C. 774
- P. de la C. 796

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

- P. del S. 478 (Segundo Informe)
- P. del S. 567
- R. C. del S. 113
- R. C. del S. 210
- R. C. del S. 223
- R. del S. 146 (Cuarto Informe Parcial)
- R. del S. 236 (Primer Informe Parcial)
- R. del S. 303 (Primer Informe Parcial)
- P. de la C. 807
- P. de la C. 974

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(LUNES, 14 DE MARZO DE 2022)

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME

Moción Núm. 2022-0168

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencia a la hija de Isabel I. Rivera Cáliz, por su fallecimiento.

Moción Núm. 2022-0170

Por el senador Villafañe Ramos:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Carmen Milagros “Taty” Andújar Serrano, en ocasión de celebrarse el Día Internacional de las Mujeres.

Moción Núm. 2022-0171

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Carmen “Nenita” Almodóvar Rodríguez, a quien se le dedica la temporada 2022 del béisbol Doble A en Peñuelas.

Moción Núm. 2022-0172

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Víctor P. “PJ” Maldonado Rodríguez, líder de salvamento del béisbol Doble A.

Moción Núm. 2022-0173

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Joiset Feliciano Rodríguez, Jugador Nacional más Valioso del béisbol Doble A.

Moción Núm. 2022-0174

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Gerardo “Coco” Velázquez Figueroa, quien ha sido galardonado por cuarta ocasión como líder en Hits Nacional en la Liga del béisbol Doble A.

Moción Núm. 2022-0175

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Lisandro Casanova Maldonado, ganador del Campeonato Invernal ATV del Caribe, celebrado en la República Dominicana.

Moción Núm. 2022-0176

Por el senador Matías Rosario:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Marisol Ramos Romero, por motivo de la Semana de los Capellanes.

Moción Núm. 2022-0177

Por el senador Matías Rosario:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Alberto José Hernández Román, por motivo de la Semana de los Capellanes.

Moción Núm. 2022-0178

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a José Félix Valentín Montalvo, León Gobernador del Club de Leones Distrito 51 Oeste.

Moción Núm. 2022-0179

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Nayda López Maldonado, Presidenta y a los guayanillenses, en la celebración del 55 Aniversario del Centro Cultural Marina Arzola de Guayanilla.

Moción Núm. 2022-0180

Por el senador Bernabe Riefkohl y la senadora Rivera Lassén:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a las integrantes de “Barrileras del Ocho de Marzo”.

Moción Núm. 2022-0181

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a José Daniel Velázquez González, por su selección al Salón de los Inmortales del Béisbol de la Doble A.

Moción Núm. 2022-0182

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencia a la familia de Anthony “El Achote” Negrón, por su fallecimiento.

Moción Núm. 2022-0183

Por el senador Matías Rosario:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Efraín Huertas Muñiz, con motivo del Día Mundial de los Derechos de los Consumidores.

Moción Núm. 2022-0184

Por la senadora Hau:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Héctor A. Gierbolini Pérez, apoderado, dirigente y jugador del equipo campeón del Torneo de la Asociación de la Liga Boomers de Puerto Rico.

Moción Núm. 2022-0185

Por la senadora Hau:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a los integrantes del equipo campeón del Torneo de la Asociación de la Liga Boomers de Puerto Rico.

Moción Núm. 2022-0186

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Belinda Urbino Román por sus logros académicos y graduación de escuela superior.